

Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CIENCIAS

División de Estudios Profesionales

Solicitud de Suspensión Temporal de Estudios

Éste formato debe ser entregado en original y copia en la Sección Escolar, desde el 29 de enero y hasta el 9 de marzo de 2018

	Ciudad Universitaria, D). F., a de	de 2018			
H. Consejo Técnico de la Facultad de (Presente	CIENCIAS					
la Universidad Nacional Autónoma suspender temporalmente mis estudi de semestres lectivos contad	esto en el apartado VI del Reglamento de México, el cual conozco y comp os de la licenciatura en os a partir del inicio del periodo 201 cumentos probatorios anexos a esta se	rendo, solid 18-2, por la	cito su autorización para			
() Cuestiones laborales () () Otros estudios ()	Problemas personales de salud Otros (especifique):	()	Problemas familiares			
y 25 del Reglamento General de Insc Asimismo, acepto que esta	etándome para efectos de reinscripciór cripciones y en la demás normatividad solicitud no será considerada en c a o bien, si alguno de ellos o alguno d Atentamente	aplicable. caso de qu	e falten los documentos			
	Firma del Solicitante					
	DATOS DEL SOLICITANTE					
Apellido paterno	Apellido materno		Nombre(s)			
No. de cuenta	Teléfono domicilio		Teléfono trabajo			
	Telefolio dofficilio		Telefono trabajo			
Teléfono celular	Correo electrónico					

PARA USO EXCLUSIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS								
División de Estudios Profesionales		Secretaría General						
El solicitante cumple los requisitos establecidos en el artículo 22 y 24 del Reglamento General de Inscripciones. Esta solicitud es aprobada solamente para el (los) semes lectivo(s)								
() SÍ	() No	() 2019-1	() 2018-2	() No es aprobada		
			<u> </u>		'			
ACT. MAURICIO AGUILAR GONZÁLEZ		MAT. MA. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ-MAQUEO						
Jefe de la División de Estudios Profesionales		Secretaria General						

Por acuerdo del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, los estudiantes podrán solicitar, salvo casos excepcionales, suspensión temporal hasta seis semanas después de iniciado el semestre lectivo. En consecuencia, esta solicitud y los documentos probatorios correspondientes, podrán entregarse a la División de Estudios Profesionales solamente durante el periodo comprendido entre el primer día del semestre 2018-2 y hasta 6 semanas después.

Asimismo, por acuerdo del mismo Consejo, la aprobación durante este periodo puede ser realizada directamente por la titular de la Secretaría General de la Facultad de Ciencias, Mat. Ma. Guadalupe Lucio Gómez-Maqueo, en su calidad de Secretaria del Consejo Técnico.